

NOTA ACLARATORIA N° 1

ESCUELA ENI N° 42

Por la presente se comunica a los oferentes la metodología de evaluación de las propuestas:

- a) El siguiente procedimiento incluirá las presentaciones que hayan cumplido con los requisitos esenciales del llamado a licitación. Por este motivo, la Comisión podrá solicitar informes al Depto. Ejecución, y si correspondiera a otros organismos, sobre el cumplimiento de las obras en ejecución de los oferentes, ya sea como empresa única o como participante de UTE. Cumplido este paso, se determinará un primer promedio (**PR1**) de las ofertas que continúen en proceso de evaluación.
- b) Se establecerá un rango de $\pm 4\%$ del valor del **PR1**, eliminando las propuestas fuera del mencionado intervalo.
- c) Con las propuestas aún en proceso de evaluación más el presupuesto oficial, se calculará el segundo promedio (**PR2**), siendo la oferta más conveniente la más cercana a dicho valor.
- d) La Comisión, con las pautas ya mencionadas, recomendará sobre la oferta más conveniente.

Área de Proyecto de la Dirección de Infraestructura Escolar, 27 de octubre de 2017.